



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000401 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 11 2 OCT 2021

VISTO:

El Informe N° 307-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-DHS.CP, del 09 de setiembre de 2021, la Carta N° 040-2021-INCABIOTEC, del 06 de setiembre de 2021, el Informe N° 0281-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-DHS.CP, del 19 de agosto de 2021, la Carta N° 040-2021-CONMANOPE/JCM, del 13 de agosto de 2021, la Resolución Gerencial Regional N° 000164-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, del 30 de abril de 2021, el Informe N° 212-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, del 19 de abril de 2021, el Convenio de Asociación en Participación, suscrita entre el Gobierno Regional de Tumbes y el "Consortio Manglares del Noroeste del Perú", del 18 de setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, del 10 de marzo de 2015, en concordancia con el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; "*Los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)*", dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N°27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, con fecha 18 de setiembre de 2019, el Gobierno Regional de Tumbes suscribe Convenio de Asociación en Participación, con el "Consortio Manglares del Noroeste del Perú", y "Inca' Biotec SAC", cuyo objeto es establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INOCUIDAD PARA PROMOVER LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LA CONCHA NEGRA (ANADARA TUBERCULOSA) EN LA REGIÓN TUMBES", presentado al proyecto de Investigación Adaptativa (SIA) e Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIAD E) Pesca, en la Convocatoria 2018-2019, el mismo que estuvo a cargo del Programa de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, y que conforme a los acuerdos adoptado el Gobierno Regional de Tumbes acordó realizar el aporte para su ejecución S/. 125,400.00 (ciento veinticuatro mil cuatrocientos);



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000401 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 12 OCT 2021

Que, con Informe N° 212-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, del 19 de abril de 2021, el Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de Gobierno Regional de Tumbes; quien en atención a lo requerido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, la disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INOCUIDAD PARA PROMOVER LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LA CONCHA NEGRA (ANADARA TUBERCULOSA) EN LA REGIÓN TUMBES", por un monto de S/ 125,223.50 (Ciento Veinticinco Mil Doscientos Veintitrés con 50/100 Soles); por lo que indica que dicho gasto deberá afectar a la siguiente secuencia funcional:

Secuencia Funcional	: 191
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/AI/Obra	: 6000026
Función	: 08
División Funcional	: 021
Grupo Funcional	: 0010
Fuente Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones
Monto	: S/. 125,224.00
CG/GGG	: 2.6

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000164-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, del 30 de abril de 2021, en su artículo primero, se resuelve aprobar el presupuesto analítico de la contrapartida que le corresponde al Gobierno Regional de Tumbes, detallado en el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INOCUIDAD PARA PROMOVER LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LA CONCHA NEGRA (ANADARA TUBERCULOSA) EN LA REGIÓN TUMBES", lo que garantiza el cumplimiento del Convenio de Asociación en Participación de acuerdo al anexo que corre adjunto en un (1) folio:

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ANALITICO DEL PLAN DE NEGOCIO "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION, DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DEPURACION PARA LA OBTENCION DE CONCHAS NEGRAS INOCUAS EN EL CONSORCIO MANGLARES TUMBES"

CODIGO UNICO: 2016766

SECTOR:

MONTO DE: S/ 125 223.50

Gobierno Regional Tumbes
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000401 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 11 2 OCT 2021

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/.	TOTAL COFINANCIAMIENTO S/.
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				S/. 125,222.45
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				S/. 222.45
	Gasolina 90 oct	Gln	15	S/. 14.83	S/. 222.45
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				S/. 125,000.00
	Servicio de Perforacion de un (01) pozo tubular para obtencion de agua subterranea salada				S/. 50,000.00
	Servicio de Perforacion de un (1) pozo tubular para obtencion de agua subterranea salada	Glb	2	S/. 25,000.00	S/. 50,000.00
	Servicio para la Determinacion de proceso y variables de monitoreo en produccion, acopio, proceso, transporte				S/. 11,000.00
	Servicio para la Determinacion de proceso y variables de monitoreo en produccion, acopio, proceso, transporte	Glb	1	S/. 11,000.00	S/. 11,000.00
	Servicio de Acondicionamiento de Unidad Experimental				S/. 29,550.00
	Acondicionamiento de la infraestructura de modulo de depuracion, sistema de agua y tanque elevado, sistema de aireacion y sistema electrico	Glb	1	S/. 29,550.00	S/. 29,550.00
	Servicio de Elaboracion de Plank de Marketing				S/. 12,500.00
	Servicio de elaboracion de Plan de Marketing (Biodiversidad y Denominacion de origen)	Glb	1	S/. 12,500.00	S/. 12,500.00
	Servicio de Publicidad				S/. 8,450.00
	Servicio de Publicidad	Glb	1	S/. 8,450.00	S/. 8,450.00
	Personal tecnico y profesional				S/. 13,500.00
	Ingeniero ambiental	Mes	2	S/. 4,500.00	S/. 9,000.00
	Asistente Tecnico	mes	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
	Capacitación (taller) y/o sensibilizacion	unid	2	S/. 1,500.00	S/. 3,000.00
TOTAL, CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 45/100 SOLES					S/. 125,222.45

Que, mediante la Carta Nº 040-2021-CONMANOPE/JCM, del 13 de agosto de 2021, suscrita por el Coordinador General del Consorcio Manglares del Noroeste del Perú, indica que viene ejecutando el Subproyecto PNIPA-PES-SIADE-PP-00175, y por no ser posible ejecutar la elaboración de los dos (2) pozos, (cuyo monto de aprobado es de S/. 50.000.00), es que solicita modificación de presupuesto analítico, a un solo pozo tubular por el monto de S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles), y el restante de S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles), se realice un servicio de análisis microbiológico certificado, el cual se realizará en las siguientes actividades:

- Análisis microbiológico de 20 muestras para detección de coliformes totales y fecales a partir de tejido fresco (no congelado) de molusco Anadara Tuberculosa, utilizando el método FDA para NMP, detención de E. coli para los serotipos 0157 y 0111, detención de hepatitis A, Salmonella entero patógena a partir de masa visceral.
- Proporcionar controles positivos (sepas) para 6 patógenos E. colis STEC, E. coli serotipo 0157, Salmonella entero patógeno, shigella, virus de hepatitis A, Norovirus.
- Realizar una visita técnica para la capacitación y asesoramiento en implementación del método de detección microbiológica de coliformes fecales y totales; y enterobacterias en recursos pesqueros (moluscos).



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000401 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 2 OCT 2021.

Que, mediante Informe N° 0281-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-FRDE-SGPI-DHS.CP, del 19 de agosto de 2021, emitido por el Ing. Denis Herrera Sunción, Coordinador de Procompite, alcanza a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, la MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO, del, Subproyecto CONTRATO 275-2019-PNIPA- PES-SIADE-PP-00175, Mejoramiento de la Cadena de Valor a Través de la Optimización de la Inocuidad para Promover la Denominación de Origen de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa), por la asignación presupuestal del monto de S/ 125,225.00.

Secuencia Funcional: 191

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.2	Gastos por la Compra de Bienes / Gasolina de 90 octanos.	15 Gln	S/ 14.83	S/ 222.45
2.6.8.1.4.3	Gastos por la Contratación de Servicios		S/ 125,000.00	S/ 125,000.00
TOTAL, DE PRESUPUESTO ANALITICO				S/ 125,222.45

Asimismo, emite las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Visto la Carta de sustento para la Modificación de analítico, por parte el Coordinador General del Consorcio Manglares del Noroeste del Perú, se concluye que es necesario la modificación del analítico, para garantizar la conclusión de la ejecución del proyecto, subproyecto mejoramiento de la cadena de valor a través de la optimización de la inocuidad para promover la denominación de origen de la concha negra (Anadara tuberculosa)
- Se recomienda que a través de su despacho se apruebe vía acto resolutivo la modificación en el en analítico a fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto y el convenio, CONTRATO 275-2019-PNIPA- PES-SIADE-PP00175.

Que, mediante Carta N° 040-2021-INCABIOTEC, del 06 de setiembre de 2021, suscrita por el representante legal de la empresa "IncaBiotec SAC", indica que viene ejecutando junto al Consorcio Manglares del Noroeste del Perú el Subproyecto PNIPA-PES-SIADE-PP-00175, y por no ser posible ejecutar la elaboración de los dos (2) pozos, (cuyo monto de aprobado es de S/. 50.000.00), es que solicita modificación de presupuesto analítico, a un solo pozo tubular por el monto de S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles), y el restante de S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles), se realice un servicio de análisis microbiológico certificado, el cual se realizará en las siguientes actividades:

- Análisis microbiológico de 20 muestras para detección de coliformes totales y fecales a partir de tejido fresco (no congelado) de molusco Anadara Tuberculosa, utilizando el método FDA para NMP, detención de E. coli para los serotipos 0157 y 0111, detención de hepatitis A, Salmonella entero patógena a partir de masa visceral.
- Proporcionar controles positivos (sepas) para 6 patógenos E. colis STEC, E. coli serotipo 0157, Salmonella entero patógeno, shigella, virus de hepatitis A, Norovirus.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000401 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 12 OCT 2021

- Realizar una visita técnica para la capacitación y asesoramiento en implementación del método de detección microbiológica de coliformes fecales y totales; y enterobacterias en recursos pesqueros (moluscos).

Que, mediante Informe N° 307-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-FRDE-SGPI-DHS.CP, del 09 de setiembre de 2021, emitido por el Ing. Denis Herrera Sunció, Coordinador de Procompite, alcanza a la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, la MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO, del, Subproyecto CONTRATO 275-2019-PNIPA- PES-SIADE-PP-00175, Mejoramiento de la Cadena de Valor a Través de la Optimización de la Inocuidad para Promover la Denominación de Origen de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa), por la asignación presupuestal del monto de S/ 125,225.00.

Secuencia Funcional: 191

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.2	Gastos por la Compra de Bienes / Gasolina de 90 octanos.	15 Gln	S/ 14.83	S/ 222.45
2.6.8.1.4.3	Gastos por la Contratación de Servicios		S/ 125,000.00	S/ 125,000.00
TOTAL, DE PRESUPUESTO ANALITICO				S/ 125,222.45

Asimismo, emite las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Visto la Carta de sustento para la Modificación de analítico, por parte el Coordinador General del Consorcio Manglares del Noroeste del Perú, se concluye que es necesario la modificación del analítico, para garantizar la conclusión de la ejecución del proyecto, subproyecto mejoramiento de la cadena de valor a través de la optimización de la inocuidad para promover la denominación de origen de la concha negra (Anadara tuberculosa)
- Se recomienda que a través de su despacho se apruebe vía acto resolutive la modificación en el en analítico a fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto y el convenio, CONTRATO 275-2019-PNIPA- PES-SIADE-PP00175.

Que, mediante el proveído S/N anotado al reverso del Informe N° 0281-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-FRDE-SGPI-DHS.CP, del 19 de agosto de 2021, y del Informe N° 307-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-FRDE-SGPI-DHS.CP, del 09 de setiembre de 2021; el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, dispone se proyecte acto resolutive para modificación al presupuesto analítico;

Que, del análisis de lo informado se evidencia que lo solicitado por el Consorcio Manglares del Noreste del Perú, y de la empresa "IncaBiotec SAC", resulta procedente considerando que de acuerdo a la ejecución del presupuesto del CONTRATO 275-2019-PNIPA-PES-SIADE-PP-00175, Mejoramiento de la Cadena de Valor a Través de la Optimización de la Inocuidad para Promover la Denominación de Origen de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa), con Resolución General Regional N° 164-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, en la cual no es



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000401 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 12 OCT 2021

posible la ejecución del servicio para la construcción de dos (02) Pozos, por un monto de S/ 25,000.00 soles C/U, haciendo un total de S/ 50,000.00 soles, cuyo monto no es suficiente para desarrollar el servicio conforme a los precios vigentes en el mercado, por lo que resultando procedente lo solicitado por el Consorcio Manglares del Noreste del Perú, la empresa "Inca'Biotec SAC", la construcción de un Pozo, por el monto de S/ 35,000.00 soles, y el Servicio de Análisis Microbiológico Certificado por el monto de S/ 15,000.00 soles, no constituye incremento a presupuesto analítico, sino modificación a la partida de gasto, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas, conforme al anexo 01 que forma parte íntegra de la presente resolución;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DISPONE, la modificación del Presupuesto Analítico, en parte, de la contrapartida que le corresponde al Gobierno Regional de Tumbes, del proyecto **MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INOCUIDAD PARA PROMOVER LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LA CONCHA NEGRA (ANADARA TUBERCULOSA) EN LA REGIÓN TUMBES**", conforme al anexo 01 que forma parte íntegra de la presente resolución, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, "Inca'Biotec SAC", Consorcio Manglares del Noreste del Perú, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Ricardo Wánder Olavarría Saavedra
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000401 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 12 OCT 2021

ANEXO 01

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INOCUIDAD PARA PROMOVER LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LA CONCHA NEGRA (ANADARA TUBERCULOSA) EN LA REGIÓN TUMBES"

CODIGO UNICO : 2016766
SECTOR : REGION TUMBES
MONTO DE COFINANCIAMIENTO : S/. 125,222.45

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/.	TOTAL COFINANCIAMIENTO S/.
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				S/. 125,222.45
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				S/. 222.45
	Gasolina 90 oct	Gln	12.29	S/. 18.10	S/. 222.45
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				S/. 125,000.00
	Servicio de Perforacion de un (01) pozo tubular para obtencion de agua subterranea salada				S/. 35,000.00
	Servicio de Perforacion de un (1) pozo tubular para obtencion de agua subterranea salada	Glb	1	S/. 35,000.00	S/. 35,000.00
	Servicio para la Determinacion de proceso y variables de monitoreo en produccion, acopio, proceso, transporte				S/. 11,000.00
	Servicio para la Determinacion de proceso y variables de monitoreo en produccion, acopio, proceso, transporte	Glb	1	S/ 11,000.00	S/. 11,000.00
	Servicio de Analisis Microbioligico Certificado.				S/ 15,000.00
	Servicio de Analisis Microbioligico Certificado.	Glb	1	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00
	Servicio de Acondicionamiento de Unidad Experimental				S/. 29,550.00
	Acondicionamiento de la infraestructura de modulo de depuracion, sistema de agua y tanque elevado, sistema de aireacion y sistema electrico	Glb	1	S/. 29,550.00	S/. 29,550.00
	Servicio de Elaboracion de Plank de Marketing				S/. 12,500.00
	Servicio de elaboracion de Plan de Marketing (Biodiversidad y Denominacion de origen)	Glb	1	S/. 12,500.00	S/. 12,500.00
	Servicio de Publicidad				S/. 8,450.00
	Servicio de Publicidad	Glb	1	S/. 8,450.00	S/. 8,450.00
	Personal tecnico y profesional				S/. 13,500.00
	Ingeniero ambiental	Mes	2	S/. 4,500.00	S/. 9,000.00
	Asistente Tecnico	mes	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
	Capacitación (taller) y/o sensibilizacion	unid	2	S/. 1,500.00	S/. 3,000.00
	TOTAL, CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 45/100 SOLES				S/. 125,222.45